



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 10:22:22
Recibo No. S000678932, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ABQPUsqBQs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,
LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOCIAL CAMINO DE VIDA SAN ONOFRE
Sigla : FUNSOCAV
Nit : 900805708-6
Domicilio: San Onofre, Sucre

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507008
Fecha de inscripción: 30 de diciembre de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 27 CALLE 30 BRR SAN JOSE
Municipio : San Onofre, Sucre
Correo electrónico : caminodevida774@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3147428430
Teléfono comercial 2 : 3106175127
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 27 CALLE 30 BRR SAN JOSE
Municipio : San Onofre, Sucre
Correo electrónico de notificación : caminodevida774@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de noviembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de San Onofre, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2014, con el No. 13068 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL CAMINO DE VIDA SAN ONOFRE, Sigla FUNSOCAV.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SUCRE

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Promover actividades y servicios de manera lícita en el desarrollo integral de los niños y niñas junto con sus familias a través de programas sociales educativos culturales y de salud con apentidades autorizadas por el estado como: Culturales recreativos deportivos vivienda y medio ambiente para contribuir al mejoramiento social económico cultural y medio ambiental de sus miembros y comunidad en general dirigidos a grupos vulnerables y a otro tipo de comunidades del área urbana y rural por su cuenta o mediante convenios con entidades públicas o privadas de ámbito nacional e internacional de acuerdo con el objetivo anterior la fundación hará énfasis especial en 1) propiciar el mejoramiento de las condiciones de vda de sus miembros



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 10:22:22

Recibo No. S000678932, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ABQPUUsqBQs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por medio de la asesoría y apoyo en la capacitación no formal para la creación de empresas de carácter productivo sostenible y viable para la contribución del desarrollo económico y social de los diferentes sectores del país con miras a la exportación de sus productos 2) propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad motriz visual auditiva e intelectual y a sus familiares por medio de programas y acciones que contribuyan a desarrollo de los mismos con aras de mejorar su calidad y estilo de vida 3) formación cuidado y atención de los niños y niñas ejecutando acciones que integran aspectos de alimentación salud nutrición y saneamiento ambiental actividades encaminadas a la socialización y desarrollo psicosocial del niño al fortalecimiento de las relaciones en su medio infantil familiar y comunitario y a construir valores que le permitan ubicarse y desenvolverse en un ambiente humano que le facilite vivir pláneamente su infancia 4) garantizar los derechos de los niños y niñas en los términos del artículo 44 de la constitución política y el código de la infancia y la adolescencia especialmente la atención a niños y niñas de la primera infancia como espacios de socialización con el fin de promover su desarrollo integral y propiciar su participación como sujetos de derechos 5) fomentar estilos de vida saludable que favorezcan la salud desde la primera infancia y en las siguientes etapas del ciclo vital a través de procesos formativos la actividad física hábitos alimentarios y el auto cuidado oyo de las 6) mejorar prácticas de crianza mediante procesos de formación y capacitación a la familia & rededor del desarrollo infantil partiendo de la comprensión de los niños como sujetos de derechos y seres humanos en formación 7) apoyar el fortalecimiento de la unidad familiar y la función socializadora de la familia a través de los procesos educativos que favorezcan el desarrollo de habilidades para la convivencia y la resolución pacífica de conflictos 8) promover y difundir el desarrollo científico tecnológico cultura y la innovación en cualquier rama del conocimiento humano 9) gestionar coordinar ejecutar programas de protección y nutrición sana para los niños y niñas jóvenes y adolescentes el mayor adulto mujeres cabeza de familia discapacitados minorías étnicas afro descendientes y desplazados con entidades públicas o privadas del orden nacional e internacional 10) brindar capacitaciones a todas las mujeres vulnerables para que puedan valerse por sí mismas a través de un arte u oficio y así poder salir adelante 11) establecer contactos e intercambios con los centros de educación nacionales y extranjeros que tengan similares finalidades que las de la fundación para actuar conjuntamente cuando fuere el caso y enriquecer de esa manera nuestros respectivos conocimientos en beneficio de la humanidad 12) brindar asesorías y terapias para el fortalecimiento de las relaciones de parejas para evitar traumas en el menor 13) gestionar celebrar y ejecutar con entidades gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales recursos de financiación donaciones y/o pactos de cooperación que permitan el cumplimiento del objeto social de conformidad con las leyes colombianas 14) adecuar espacios que faciliten la actividad deportiva cultural la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida humana el bienestar social de las personas y a población discapacitada especialmente de los sectores sociales más necesitados 15) gestionar recursos con entidades gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales para la realización de torneos y actividades deportivas que permitan el desarrollo social del niño y niña y su núcleo familiar 16) celebrar convenios y contratos de administración de proyectos y programas de la fundación 17) los demás objetivos o fines que en lo futuro determine el consejo de fundadores.

Patrimonio: Aportes la fundación se inicia con un aporte por capítulo de los socios fundadores de doscientos mil pesos (\$200.000) El patrimonio de la fundación se conformará así a) con el aporte de los socios fundadores b) con auxilios que la fundación reciba de entidades privadas c) con donaciones y legados de personas naturales y jurídicas d) con los bienes que por cualquier concepto ingresen a la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El representante legal de la fundación es el presidente de la junta directiva y su función en este aspecto es llevar la representación legal de la fundación sus otras funciones son las siguientes a) presidir las reuniones de la junta directiva b) celebrar y ejecutar los contratos que autorice el consejo de fundadores c) presentar informes periódicos sobre la marcha de la fundación d) hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la fundación e) convocar a reuniones extraordinarias al consejo de fundadores cuando lo crea conveniente f) las demás que le señale el consejo de fundadores o la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 10:22:22
Recibo No. S000678932, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ABQPUsqBQs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 28 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023 con el No. 24663 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON JAIRO SIBAJA ARAUJO	C.C. No. 92.517.963

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 26 de febrero de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 21768 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JAIME RICARDO MARQUEZ CONTRERAS	C.C. No. 72.246.947	111052-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) D.P. del 19 de abril de 2018 de la El Comerciante O 18431 del 19 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
Inscrito

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8810

Actividad secundaria Código CIIU: Q8899

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 10:22:22
Recibo No. S000678932, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ABQPUsqBQs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$651.017.643,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8810.

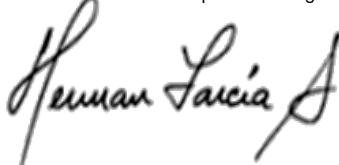
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
